



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 28 de Abril del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 058-2017-D-FCA-UNAC

Visto el Oficio Circular N° 030-2017-VRA del 04/04/2017, mediante el cual la Vice Rectora de Administración convoca a que los alumnos del tercio superior de la FCA participen en el CADE UNIVERSITARIO organizado por IPAE, a realizarse los días del 21 al 24 de Junio del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 290 del Estatuto, numeral 290.1, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, según el Art. 291, del Estatuto, establece que los estudiantes de mejor rendimiento académico gozarán de becas integrales de estudio, perfeccionamiento en instituciones nacionales o extranjeras y en programas de intercambio cultural;

Que, de acuerdo a una Evaluación de ponderados efectuada en la FCA, se consideran que los alumnos Representantes de la Facultad de Ciencias Administrativas son: Borda Luyo Edwin Emilio con Código N° 1310160328; Lara Ferrúa, Claudia Denisse con Código 1310130049 y Zapata Doza, Mayra Fiorella con Código N° 1320140055 pertenecen al quinto superior académico, cumplen con los requisitos para participar en el CADE UNIVERSITARIO 2017;

Estando a lo expresado en el Art. 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, Borda Luyo Edwin Emilio con Código N° 1310160328; Lara Ferrúa, Claudia Denisse con Código 1310130049 y Zapata Doza, Mayra Fiorella con Código N° 1320140055 al CADE UNIVERSITARIO 2017 a celebrarse los días del 21 al 24 de Junio de 2017, en las instalaciones de la Escuela Naval del Perú;

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, y del Rectorado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO